



MORENO, 01 NOV 2019

VISTO el Expediente N° UNM:0000562/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, estableciendo las pautas para la planificación, presentación, aprobación, ejecución, y otorgamiento de becas y subsidios de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICYDT) en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con financiamiento total o parcial por la propia UNIVERSIDAD.

Que con sujeción a dicha reglamentación, la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, en acuerdo con los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, ha formulado una propuesta de VI CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PICYDT para el presente ciclo lectivo.

Que dicha iniciativa propicia el desarrollo integral e interdisciplinario de la investigación, en un conjunto líneas prioritarias y temáticas de interés, dentro de los que fueran establecidos en los LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRIORITARIAS 2016-2021 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y aprobados por la Resolución UNM-CS N° 326/17, con especial énfasis en aquellos orientados a indagar, problematizar y crear conocimiento relevante que contribuya al desarrollo integral con equidad del ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES (AMBA), en tanto ámbito de pertenencia y actuación de la UNIVERSIDAD, y con sujeción a criterios de pertinencia concordantes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del ESTATUTO en vigencia.

Que el artículo 10 del citado REGLAMENTO GENERAL faculta al RECTOR para aprobar las CONVOCATORIAS dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria de la UNIVERSIDAD que conformen Equipos de Investigación para la ejecución de tales PICYDT.

Que en merito a sus cometidos, es procedente aprobar la propuesta de VI CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PICYDT en cuestión.

Que la DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE ha tomado intervención a fin de hacer reserva del crédito necesario para atender las erogaciones resultantes de la presente Resolución.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 45, incisos c) y d) del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.



Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la CONVOCATORIA UNM VI PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICYDT) 2019, la que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 254/19

Hugo O. ANDRADE
RECTOR



ANEXO

CONVOCATORIA VI UNM PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICYDT) 2019

ARTÍCULO 1º.- Los PICYDT deberán hallarse comprendidos dentro de las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRIORITARIAS 2016-2021, aprobadas por la Resolución UNM-CS N° 326/17, y que en particular para esta Convocatoria, a continuación se detallan.

ARTÍCULO 2º.- La CONVOCATORIA permanecerá abierta hasta el día 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Los criterios de pertinencia para su admisión, son:

- a) Proyectos que atiendan los lineamientos y temáticas prioritarias de investigación científica y desarrollo tecnológico de la UNIVERSIDAD, con especial énfasis en aquellos orientados a indagar, problematizar y crear conocimiento relevante que contribuya al desarrollo integral con equidad del ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES (AMBA).
- b) Proyectos que impliquen un aporte científico-técnico, ó con aptitud para la transferencia de los resultados a alcanzar, con vinculación con actores, redes u organizaciones.
- c) Proyectos que involucren aportes al desarrollo de las Carreras que dicta la UNIVERSIDAD, la participación de múltiples áreas académicas y/o la conformación interdisciplinaria de Equipos.

ARTÍCULO 4º.- Los PICYDT deberán tener una duración mínima de 12 (DOCE) meses y máxima de 24 (VEINTICUATRO) meses.

ARTÍCULO 5º.- El monto máximo de subsidio a otorgar por PICYDT será de hasta la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) anuales. La asignación se realizará conforme solicitud y el cronograma aprobados y estará sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 6º.- Para la selección de los PROYECTOS que hayan sido admitidos en función de su pertinencia, un COMITÉ DE EVALUADORES EXTERNOS (CEE) especialmente conformado evaluará los siguientes atributos, conforme la ponderación que a tales efectos establezca, a fin de su aprobación y eventual adjudicación de subsidios:

- a) La Relevancia, originalidad e interés del objeto o problema que tratara el PICYDT.
- b) La coherencia y solidez de la propuesta, incluida la consideración de la factibilidad de su realización, en función de la metodología planteada, plazos y recursos.
- c) Los antecedentes del Director del PROYECTO, particularmente en relación a la temática propuesta.
- d) El potencial aporte científico-técnico, y su aptitud para la transferencia de los resultados a alcanzar y/o la vinculación con actores, redes u organizaciones del territorio.

ARTÍCULO 7º.- La formulación de los PICYDT, deberá contener los siguientes ítems y definiciones:

- a) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Explicar que tratará el PICYDT, cuáles son los conflictos y cuestiones más importantes que se desea abordar y como. En este ítem, deben plantearse los interrogantes a partir de los cuales se proponen los ejes temáticos a desarrollar en el mismo.
- b) ANTECEDENTES: Presentar enfoques y resultados propios previos o de otros autores que hayan tratado la problemática del Proyecto propuesto, explicitando fuentes y conceptos significativos.
- c) JUSTIFICACIÓN: Explicar porqué interesa investigar la problemática propuesta y cuáles serían los aportes relevantes y novedosos del PICYDT para con el estado de conocimiento actual.
- d) MARCO TEÓRICO: Explicitar los enfoques teóricos que se utilizarán para fundamentar el desarrollo de la investigación. En este ítem, se plantearán los conceptos o constructos conceptuales que se aplicarán en la investigación referenciando autores, teorías o proposiciones sobre las que se enmarcará el Proyecto.
- e) HIPÓTESIS Y OBJETIVOS: Especificar las proposiciones explicativas relativas a la pregunta o



- las preguntas surgidas del problema planteado en la investigación, en el caso que corresponda. En este ítem, se precisarán el objetivo general y los objetivos específicos.
- f) **METODOLOGÍA:** Describir la estrategia escogida para alcanzar los objetivos propuestos. Detallar el universo de la investigación, los procedimientos, técnicas e instrumentos a utilizar, como también los métodos de análisis de los datos obtenidos.
 - g) **FUNCIONES Y ACTIVIDADES:** Detallar las funciones y actividades previstas de los integrantes del Equipo.
 - h) **BIBLIOGRAFÍA:** Detallar todas aquellas referencias de libros, revistas, páginas web, que se hayan considerado para la elaboración y ejecución del PICYDT.
 - i) **CRONOGRAMA:** Especificar las actividades y tareas a desarrollar en el Proyecto, y plazos de entrega de informes de tareas o avance y final.
 - j) **PRESUPUESTO:** Consignar el monto y detalle del subsidio solicitado para la ejecución del PICYDT, conforme lo indicado precedentemente y de acuerdo al Cronograma del mismo.
 - k) **OTROS REQUERIMIENTOS:** Detallar las necesidades físicas y materiales adicionales que deberá garantizar la UNIVERSIDAD para la ejecución del Proyecto.

La presentación se realizará a través del sitio web de la UNIVERSIDAD en la Plataforma específica o SIGEVA UNM y deberá cumplimentar lo indicado en el artículo 14 del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y se redactarán en fuente cambria, tamaño de fuente 12 y 1,15 de espacio interlíneas.

ARTÍCULO 8°.- Establécense las siguientes pautas específicas para la presentación de PICYDT para la presente Convocatoria, con arreglo al REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO en vigencia y demás normas de aplicación:

- a) Los PICYDT contendrán un cronograma para la presentación de informes de avance y/o de tareas, como mínimo semestral y como máximo trimestral, conforme la duración del mismo. En forma concordante, deberán presentarse informes de rendición de la aplicación de los fondos asignados.
- b) Las presentaciones se realizarán a través del sitio web de la UNIVERSIDAD en la Plataforma específica o SIGEVA UNM y en papel en la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, dentro del plazo indicado y hasta las 16:00 horas. El PROYECTO impreso deberá contar con la/s rúbrica/s de las autoridades académicas que correspondan.
- c) Los Proyectos deberán contener los currículos de los integrantes del Equipo de Investigación, según formato SIGEVA UNM (<http://sigeva.unm.edu.ar/auth/index.jsp>) o en su defecto, formato CVar (<http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>)
- d) Ninguno de los postulantes podrá presentarse en más de 1 (UN) PROYECTO por Convocatoria y tampoco podrán hacerlo mientras se encuentre vigente su participación en otro cuya vigencia se extienda más allá del comienzo del PICYDT por el cual se postula, excepto se trate de Proyectos originados en Acuerdos y Convenios de Cooperación de cualquier índole celebrados con terceros a tal fin, o bien, el nuevo Proyecto sea complementario del anterior, en cuyo caso iniciará a su término, con excepción de aquellos que acrediten el perfil de DOCENTES-INVESTIGADORES, de acuerdo a lo establecido por la Resolución UNM-CS N° 468/18.
- e) Periódicamente, la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES organizará ateneos y encuentros para el intercambio de opiniones sobre el estado de avance de los Proyectos y/o la difusión de sus resultados, a cargo de los Directores y Equipos de Investigación.
- f) El Director y/o Codirector deberán ser DOCENTES-INVESTIGADORES que formen parte del cuerpo docente de la UNIVERSIDAD con carácter ordinario o interino, poseer estudios de posgrado y haber desarrollado actividades de investigación científica debidamente acreditadas.



Sin perjuicio de lo anterior, cuando la temática propuesta del PICYDT así lo amerite, será admisible la designación de un Codirector externo a la UNIVERSIDAD, con fundamento en sus antecedentes en la materia y con el aval de las autoridades académicas y el dictamen favorable de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES. El Codirector externo deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 48 del presente REGLAMENTO y su participación será con carácter ad honorem.

- g) El Equipo de Investigación deberá estar conformado al menos por 1 (UN) DOCENTE-INVESTIGADOR que forme parte del cuerpo docente de la UNIVERSIDAD y 1 (UN) asistente que forme parte del cuerpo de auxiliares docentes y/o estudiantes de la UNIVERSIDAD. Se valorará especialmente que al menos 1 (UNO) de los DOCENTES-INVESTIGADORES, sea menor de 36 (TREINTA Y SEIS) años, al momento de presentación del PICYDT.
- h) La CONVOCATORIA está dirigida a DOCENTES-INVESTIGADORES, conforme lo establecido en la Resolución UNM-CS N° 368/18, y abierta a los DOCENTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, que no posean financiamiento en vigencia de CONVOCATORIAS anteriores de la UNIVERSIDAD.
- i) Los subsidios que se otorguen podrán aplicarse al financiamiento de los siguientes rubros del gasto: bienes de consumo, insumos de papelería y librería, adquisición de bibliografía, servicios técnicos especializados y encuestas, viajes y viáticos relacionados con el PROYECTO que deban realizar los integrantes del Equipo de Investigación, gastos por la concurrencia a congresos y otras reuniones científicas (hasta un monto máximo del 15% (QUINCE POR CIENTO) del monto total del subsidio), y equipamiento en general.
- j) Los PROYECTOS deberán hallarse radicados en cualquiera de los CENTROS DE ESTUDIOS, INSTITUTOS o PROGRAMAS de la UNIVERSIDAD.



**CONVOCATORIA VI PARA LA PRESENTACIÓN DE PICYDT 2019
LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
PRIORITARIAS 2016-2021¹**

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA ²

1. ELECTRÓNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Objetivos y temas de interés:

- Electrónica aplicada a la producción agropecuaria: Nuevas tecnologías electrónicas e informáticas aplicadas al sector agropecuario. Tecnología, industria y sustitución de importaciones. Desarrollo de prototipos de equipos utilizados en producción agropecuaria con el agregado de dispositivos electrónicos que mejoran su funcionamiento. Transferencia de tecnología.
- Redes de sensores: Articulación de la elaboración de redes. Programas informáticos necesarios para la utilización de sensores específicos.
- Desarrollos tecnológicos: Elaboración y desarrollo de equipamiento y soluciones para integrar electrónica, comunicación e informática. Desarrollo de sistemas vinculados con la integración de datos físicos en la red global ("la nube"). Evaluación de los canales físicos de comunicación (fibra óptica y ondas electromagnéticas). Estudios preliminares para la factibilidad de dispositivos microelectrónicos, a ser desarrollados con otras instituciones del Sistema Científico Nacional.

2. AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Objetivos y temas de interés:

- Condiciones socio-ambientales en áreas urbanas y periurbanas del Conurbano Bonaerense: Desarrollo de modelos de simulación y gestión que caractericen las diferentes modalidades de apropiación de los espacios. Medidas de articulación, coordinación y manejo de las mismas. Desarrollo de modelos de representación y priorización de riesgos urbanos. Medidas de prevención, mitigación y remediación. Desarrollo de modelos de simulación y gestión para el procesamiento de datos e información para caracterizar territorios, recursos y servicios ambientales y la definición de las medidas de promoción y gestión de los mismos. Construcción de una plataforma geomática de conocimiento colaborativo.
- Gestión de recursos naturales: Calidad de aguas e hidro-climatología en los municipios de la cuenca alta del río Reconquista. Evaluación de efectos e impactos generados por las actividades productivas de la región. Parques industriales: radicación, monitoreo y cierre.
- Gestión integral de residuos: Residuos sólidos urbanos (RSU). Separación en origen, articulación productiva, transporte, tratamiento, disposición final y sus regulaciones. Residuos tecnológicos. Recuperación de artefactos electrónicos, reciclaje, tratamiento, disposición final y sus regulaciones. Residuos peligrosos y patogénicos. Tratamiento, transporte y disposición final. Grandes generadores y sus esquemas de gestión.

3. CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT. CALIDAD Y HABITABILIDAD

Objetivos y temas de interés:

- Diseño participativo de los espacios públicos y los equipamientos comunitarios.
- Desarrollo e innovación tecnológica en la producción arquitectónica y construcción del hábitat.
- Sistemas constructivos y patologías.
- Desarrollo de componentes sustentables de saneamiento y de vivienda para su industrialización en fábricas sociales.
- Nuevas tecnologías y materiales asociados al hábitat popular.
- La vivienda social en perspectiva histórica en el territorio urbano/periurbano del AMBA: Vivienda Social en el Partido de Moreno: Espacios, Ideas y Actores, en los Siglos XX Y XXI.

¹ Aprobados por Resolución UNM-CS N° 326/17

² Incluye los que originalmente fueron establecidos para el Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo



4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN

Objetivos y temas de interés:

- Usos del suelo: Tensiones y oportunidades. Valorización de usos alternativos “no urbanos”.
- Protección del paisaje natural y antropizado.
- Producción pública de suelo urbano para el acceso de los sectores populares a un hábitat de calidad: Infraestructura / vivienda / empleo / transporte.
- Oportunidades de “puesta en valor” de las centralidades históricas y los barrios populares.
- Arquitectura y ciudad: Aportes desde la Arquitectura para la urbanización del borde periurbano.

5. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA

Objetivos y temas de interés:

- Diagnóstico molecular: Evaluación del impacto en la salud pública de la aparición de brotes de virus Dengue, Zika, y Chikungunya. Protocolos de PCR convencional y en tiempo real para el aislamiento de arbovirus de muestras de vectores y pacientes sospechosos de estar infectados. Análisis de secuencias de genomas virales y verificación de genotipos circulantes. Desarrollo de metodologías moleculares para el seguimiento del aumento de la resistencia a drogas antibacterianas aplicadas en la población hospitalaria del Municipio de Moreno. Técnicas de secuenciación NGS y proteómicas (MALDI-TOF) a aislamientos hospitalarios. Construcción de bases de datos.
- Biotecnología acuática: Diagnóstico molecular de enfermedades de organismos acuáticos. Bioseguridad y calidad de productos de la pesca comercial de peces y mariscos. Prospección y desarrollo de nuevos productos obtenidos por métodos biotecnológicos a partir de macroalgas y microalgas con aplicaciones en la bioindustria.
- Ingeniería genética: Desarrollo y producción de proteínas recombinantes basadas en el sistema baculovirus (BEVS), para el montaje de sistemas diagnósticos con distinto formato. Diseño y construcción de vectores plasmídicos portadores de genes virales, utilizables como vacunas génicas.
- Bioprocesos: Desarrollo de técnicas de downstream para la obtención a escala de vectores virales no replicativos. Desarrollo de una planta piloto para la elaboración de cerveza y una anexa para la producción de levaduras (de panificación y vitivinícola).
- Bioinformática: Minería de biodatos. Métodos estadísticos / computacionales para análisis de datos masivos en biotecnología. Bioinformática estructural. Análisis de estructura y función de biomoléculas aplicadas a la caracterización de proteínas con actividades de interés industrial. Análisis de estructura y función de proteínas virales. Predicción de perfiles antigénicos.
- Bionegocios: Análisis económico de la bioindustria en la República Argentina y en el Mercosur. Estudios de factibilidad económica para la implementación de proyectos biotecnológicos. Planes de bionegocios.

DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

1. ECONOMÍA POLÍTICA Y DESARROLLO

Objetivos y temas de interés:

- Relaciones de poder en el orden internacional: Crisis y relaciones de hegemonía en la economía mundial. Poder y orden geopolítico internacional. Bloques económicos y procesos de integración. El capitalismo histórico. Desigualdades geográficas. Estado y experiencias nacionales de desarrollo. Las teorías y los necesarios enfoques transdisciplinarios.
- Financiamiento del desarrollo e inestabilidad financiera global: Teoría económica, macroeconomía, problemas de restricción externa y dinámica cíclica del crecimiento. Macromodelización. Los flujos de capitales. La arquitectura financiera internacional. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de desarrollo productivo y social.
- Desarrollo industrial en las economías periféricas y comercio internacional: Alcances y limitaciones para las políticas de promoción de exportaciones y sustitución de importaciones. Las Cadenas Globales de Valor y la participación de Argentina en ellas. La coyuntura del



comercio internacional y los desafíos para políticas de desarrollo. Estudios y caracterización del sistema industrial argentino y su evolución, con eje en su capacidad de inserción internacional y generación de empleo. Política industrial y selección de actividades y sectores estratégicos en función de la estructura del comercio internacional y su evolución. Estudios sobre heterogeneidad estructural y cambios en actores, sectores, ramas, regiones y empleo.

2. ECONOMÍA LOCAL Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

Objetivos y temas de interés:

- Territorio: Desarrollo, dimensiones y estructura, dinámica y comportamiento de los sujetos económicos, institucionales y sociales a nivel local. Políticas Públicas de fomento del desarrollo local y regional.
- Estudios sectoriales y cadenas de valor: Diagnósticos y relevamientos de la estructura productiva y empleo a escala local y regional.
- Economía social: Estudios sobre organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro. Cooperativas. Inserción sectorial y geográfica. Políticas públicas de promoción y desarrollo. Marcos regulatorios.

3. TRABAJO Y EDUCACIÓN

Objetivos y temas de interés:

- Estudios sobre empleo y mercado de trabajo: Segmentación, informalidad. La problemática del trabajo en las organizaciones contemporáneas.
- Las Relaciones laborales y la gestión de los RRHH: Los cambios ocurridos en las relaciones laborales y su incidencia en los actores del mundo del trabajo. Las distintas formas de organización de los trabajadores. Transformaciones de los trabajadores y de sus organizaciones. Los trabajos atípicos y la nueva composición de la organización laboral. La gestión de los procesos de RRHH y los riesgos psicosociales del trabajo en los nuevos escenarios productivos.
- Educación y trabajo: Formación y desarrollo económico. Demandas de educación superior y de formación para el trabajo. Impacto de la educación en la distribución del ingreso. Políticas de empleo y formación laboral.

4. ORGANIZACIONES CONTEMPORÁNEAS

Objetivos y temas de interés:

- Desarrollos teóricos y estudios de caso en materia de organizaciones: Estructuras y procesos. Sistemas de gobierno y gestión de las organizaciones contemporáneas. Complejidad, cambios contextuales, innovación y aprendizaje. Formas de organización del trabajo y nuevas subjetividades contemporáneas. Formas de articulación interorganizacional.
- Empresas públicas: Desarrollos teóricos y estudios de caso. Economía y gestión.
- Gobierno local: Desarrollos teóricos y estudios de caso.

5. FINANZAS

Objetivos y temas de interés:

- Sector financiero y Mercado de capitales: Calificación de riesgo nacional e internacional de deuda pública. Estudios sobre sistema financiero nacional. Estudios sobre opciones de financiamiento. La regulación del sistema financiero nacional.
- Finanzas públicas, Política fiscal y tributación: Tributación y normativa técnica contable. Federalismo fiscal. Estudios sobre gastos y recursos en el ámbito de las jurisdicciones nacional y subnacionales. Endeudamiento público. Nuevos enfoques sobre finanzas públicas. Enfoque de Finanzas Funcionales.



DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1. DESARROLLO HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivos y temas de interés:

- Igualdad e integración social: Desigualdad. Interculturalidad. Construcción de subjetividades y dimensiones culturales del desarrollo humano. Lazo social y relación social. Pobreza persistente.
- Políticas Sociales e intervención social: Problemas complejos y demandas al Estado. Recursos, capacidades y eficacia de las instituciones de la Política Social. Derecho a la asistencia social y jerarquización de la intervención profesional. Accesibilidad. Políticas sociales municipales. Agenda Pública y dispositivos de intervención en temas relacionados a niñez, juventud, adultos mayores, salud mental y justicia
- Economía Social: Fortalecimiento y expansión del campo en un sistema económico mixto. Economía social y modelos de desarrollo. Formas tradicionales y emergentes de la economía social; heterogeneidad de formas organizativas. Unidades domésticas y estrategias de reproducción. Economía del cuidado. Necesidades y problemáticas del sector y su relación con las Políticas Públicas.

2. EDUCACIÓN

Objetivos y temas de interés:

- Formación, trabajo y evaluación de la docencia: La profesión docente. El trabajo docente y sus condiciones, la formación inicial y el desarrollo profesional. La profesión docente en contextos nacionales y en perspectiva comparada. Perspectivas pedagógicas en la formación docente: análisis de las prácticas educativas actuales en el debate teórico, ético y epistemológico. Educación y Trabajo.
- Políticas, gestión y evaluación de la educación: Organización y reforma de los sistemas educativos para la mejora de la calidad de la educación. El rol del Estado, la participación de la sociedad civil y el sector privado en la definición de las políticas del sector. Las políticas de evaluación de la educación. Calidad educativa, economía y financiamiento de la educación.
- Derecho a la educación: igualdad y diferencia: Legislación educativa. Políticas y estrategias de inclusión educativa. Aprendizajes, curriculum y didáctica. Identificación y análisis de problemáticas de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles. El cambio de los modelos educativos tradicionales. Los nuevos entornos de aprendizaje: educación en línea.
- Universidad: la triada docencia, investigación y extensión: Articulación con otros niveles del sistema educativo. La articulación docencia, investigación y extensión, implicancias para la formación. La docencia y la profesión académica universitaria. La evaluación de la educación superior. El primer año en la universidad. Formación didáctica y disciplinar de los profesores. Formación de especialistas en educación.

3. COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DISCURSO

Objetivos y temas de interés:

- Medios de comunicación: Construcción de sentido y estrategias comunicacionales en los medios masivos, Estudios de producción de periodismo multimedia y transmedia; Información, diseño web, puesta en circulación de contenidos, comunicación audiovisual; fotografía, podcast y videocast. Consumos culturales en contextos de conflicto.
- Comunicación científica: Estrategias socio discursivas en la comunicación de la ciencia. Prácticas discursivas en instituciones científicas y en cooperación institucional. Comunicación pública de la ciencia.
 - Configuraciones sociales y prácticas discursivas: Prácticas discursivas en contextos de diversidad lingüística; variedades dialectales, variación y cambio lingüístico. Migraciones y educación. Discurso académico y discurso profesional. Lectura y escritura en la educación formal y no formal.